

ACTA 187-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del treinta de noviembre del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla

REGIDORES(AS) SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mileidy Abarca Jiménez	Regidora propietaria
Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica distrito San Marcos a.i

MIEMBROS AUSENTES

Señora Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente
Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al público
 - Juramentación dos miembros de la Escuela San Jerónimo
 - Jefe Delegación Fuerza Pública Tarrazú
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
 - Juramentación dos miembros de la Escuela San Jerónimo
 - Jefe Delegación Fuerza Pública Tarrazú
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

La señora presidenta municipal propone moción oral de orden de la agenda para dar atención a la señora Roxanna Mena, funcionaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión, la señora presidenta municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a la señora Roxanna Mena, funcionaria del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Escuela San Jerónimo:

Se presentan las siguientes personas:

- Froy Gerardo Camacho Castillo, céd. 117310433
- Marianela de los Ángeles Castillo Quesada, céd. 115050569

La señora presidenta municipal procede a realizar la juramentación correspondiente, quedando los señores debidamente integrados a la junta de educación de la escuela de San Jerónimo.

2. Funcionaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Se presenta la señora Roxana Mena Segura, da las buenas tardes

Expone un caso que desde la semana pasada le tenían que pagarle el viernes y no le han cancelado, el señor dice que él hablo con el señor vicealcalde para que nos solucione el tema del pago, porque como se nos fue la tesorera, entonces, no hay quien firme cheques y no hay pago, el de mañana dicen que no pueden, ella necesita pagar alquiler y necesita su pago, vienen a ver en qué le pueden ayudar con esa situación.

La señora presidenta municipal cree que nosotros como Concejo hemos enviado los acuerdos y la última sesión enviamos un acuerdo al comité de deportes para que ellos se pusieran en contacto con el señor contador y pudiera hacer los depósitos correspondientes, en este momento no tenemos respuesta de lo que habrá pasado. El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, comenta que una más, lo que quiere es dejar claro a doña Roxanna que es empleada del comité cantonal de deportes y que le quede claro cómo hemos actuado nosotros; porque resulta que de un lado le dan una respuesta, otros comentarios que no tienen razón de ser, no concibe, la semana pasada llegó una nota donde se hablaba algo al respecto y tampoco concibe que le estén negando el salario a los empleados del comité cantonal de deportes, cuando hay un acuerdo, por este Concejo muy claro, de que a la planilla se le siga pagando con normalidad y los servicios públicos se le seguía pagando con normalidad, eso es lo que quiere que le digamos a doña Roxanna que es lo que tenemos ahorita nosotros como respaldo; a él esta situación, aparte que le molesta y le duele, porque ellos son trabajadores responsables y se les exige la permanencia con sus obligaciones, el comité está cometiendo un atropello y no está actuando a derecho, el comité sabe muy bien, desde hace mucho tiempo cómo tenían que hacer las cosas, el acuerdo está y a él le parece inadmisibile esto, una más para sumar todo lo que hace el comité, y no solo el comité, ya sabemos cómo se maneja ahí y a él esas cosas le molestan bastante.

Doña Roxanna vino ahora, le expuso el caso y él le dijo que quisiera poner ayudarle, pero lo más es solicitar el permiso para la atención y lo expusiera ante el Concejo en

pleno para que todos conozcamos cómo e maneja el asunto, cómo está, que conste en actas y no sabe que podemos hacer nosotros para aligerar esto, le extraña mucho la respuesta, de abajo la tiran la pelota a la parte administrativa, cosa que no puede ser y entonces, no sabe.

El señor Vicealcalde da las buenas tardes.

Efectivamente hace dos días que el señor Oldemar Quesada le llamó y le pregunto que si había algún tipo de solución y le dijo que esperara a que eventualmente el Concejo le tenía que hacer alguna comunicación; en en ningún momento le toco el tema por lo mismo, si dijo eso él no tiene nada que ver el pago y le extraña a montones que lo haya dicho y le encantaría que lo sostuviera frente a él y le dijo que no es resorte de él ni de la administración, esa fue la respuesta que le dio a él.

La señora Roxana indica que ella sabía que ustedes no tienen nada que ver, pero ya conocemos como él es, no sabe en qué le puede ayudar.

La señora presidenta municipal comenta que la semana pasada se tomó un acuerdo para ellos, para que se pusiera en contacto con el contador, para que se hicieran los desembolsos de los pagos de las personas que trabajan ahí.

No ha llegado ninguna nota ni nada aquí al Concejo, aparte de eso.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, la semana pasada ella escucho a este Concejo decir que cómo iban a tramitar pagos si había renunciado la tesorera, eso lo escuchó, a ella solo le trasladaron un acuerdo que iba dirigido al señor contador, de que se hicieran las transferencias, pero también escuchó aquí y por eso es bueno que siempre la asesora legal esté aquí, porque ella legalmente no sabe qué procede, al no estar la tesorera legal nombrada, no sabe qué procede y sería bueno que le consulten a la señora asesora legal, no saben si la pueden llamar, para que le puedan dar una respuesta a la señora Roxanna.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que entiende la situación, pero tenemos que ser conscientes de que en una junta directiva los vocales que asumen, cuando hay ausencia de un miembro, entonces, cree que ante la falta de un miembro que renunció, el vocal tiene que asumir, cree que esa es la función o el mecanismo, por lo menos hasta lo puede entender él.

Pero aún así, cree que no es motivo, la ausencia, porque el acuerdo, aquí se dijo, es muy claro, la planilla no podía quedarse sin recibir salario. Y los servicios públicos igual, entonces, no encuentra respuesta a esto.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, como bien lo dice el regidor Ureña Bonilla, en una junta directiva, si un miembro renuncia, lo supe es el vocal, eso es lo que se estila, en los concejos de administración de las cooperativas de ahorra y crédito, el primer vocal sustituye al presidente del consejo y eso sucede también en el comité de deportes, como órgano colegiado que es obligado por la ley de administración pública, en el artículo 40 que habla sobre los órganos colegiados.

La semana pasada se tomo otro acuerdo tratando de que se agilizará ese tema

La señora secretaria procede a llamar a la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal da las buenas tardes a la señora asesora legal y le comenta la situación.

La licenciada indica que si necesitan pagar la junta no puede ya que no tienen tesorera, no se cuenta con quorum estructural.

El regidor Abarca Cruz indica que el tema es legal, de quorum, se consulta si cancelan por cheque, ya que iría con dos firmas, del presidente y tesorero y si no hay tesorera no hay cheque, las firmas son registradas en el banco mancomunadas, de tal manera que si está equivocado que lo aclare la abogada, pero si está pagando con cheque, así debe de estar registrado, la firma es mancomunada, desgraciadamente al no haber tesorero no se podría pagar.

El tema no es depósito al comité, es el pago interno al trabajador, debieron hacer pensado en otra línea.

Consulta a la señora asesora legal qué procede, si no hay tesorero no se puede pagar. La señora asesora legal indica que se tiene que esperar a que la junta este conformada. Porque se necesita para hacer los pagos, que tiene que estar la junta completa.

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes, secunda las palabras, así mismo, los vocales asumen en el puesto en las sesiones por "x" o "y" motivo que no llegue un miembro, pero se necesita del quorum estructural para que sigan fungiendo como comité, al no estar la tesorera no se puede seguir reuniendo.

El regidor Ureña Bonilla comenta que él discreta, aunque está de acuerdo con el regidor Abarca Cruz y el síndico Vega Blanco, como asumen los vocales también y que las firmas son mancomunadas, pero no podemos dejar de lado, es que queremos tapar la ineficiencia, manejan una caja chica, manejan recursos, generan dinero, si no hay tesorero para que firme cheque, hay que llegar a un derecho, no podemos coartar el derecho del funcionario, a Roxana le interesa la plata y no si hay o no hay quorum, ella ocupa la plata y vea cuando nos dice la tesorera, el comité tiene que actuar diferente y eso quiere que lo analicemos todo, el comité tiene que tener sus mecanismos e iniciativas para mantener a flote, como hacemos, está el pago de la luz electica, recolección basura, entre otros.

La señora asesora legal manifiesta que todo pago que se tenga que hacer por medio de acuerdo de junta directiva, por lo tanto tiene que estar completa y constituida, si leyeron el documento que dejo el señor Pablo Cordero la semana pasada, claramente dice que si la junta no esta completa no pueden hacer utilización de fondos, una persona del pueblo lo dijo y le entregaron el documento a ustedes y es que lo revisen antes de tomar una decisión.

La señora Alcaldesa consulta si ese nombramiento lo hace el Concejo.

La señora asesora legal responde que no sabe quién nombro a la muchacha, entonces, si le corresponde al Concejo son quienes deben de hacerlo.

La señora presidenta municipal manifiesta que podemos hacer la publicación para que traigan los curriculums.

La señora Alcaldesa comenta que si se puede hacer la consulta al comité si pueden hacer otra manera, al haber esa denuncia.

La señora asesora legal manifiesta que para hacer pagos, ya el Concejo lo había consultado, para que el comité deportes funcione la junta directiva tiene que estar completa y no puede funcionar si hace falta un miembro.

Y el documento que entrego el señor Pablo Cordero indicaba eso, que si no está completa la junta no se puede hacer desembolso ni utilizar los fondos públicos.

La señora presidenta municipal da las gracias a la señora asesora legal.

La señora presidenta municipal indica que se tiene que tomar el acuerdo para publicación del concurso.

El regidor Sánchez Ureña comenta que estuvo estudiando ese tema, en ningún lado dice que haya paridad de género, solamente en los jóvenes y el reglamento no puede ir contra el código municipal, el tema de la paridad de género no iría, la unión de asociaciones nombran a una persona, tienen todo el derecho, las asociaciones deportivas nombran otro, es a gusto de las asociaciones y el Concejo nombra a dos, si fuera a gusto lo hacemos por paridad de género, pero no estamos obligados, entonces, en el código no hay nada que diga que es por paridad de género.

El regidor Abarca Cruz le dice a la señora Roxanna que sentimos el problema que esta pasando, no es que no tenemos sensibilidad, el problema es lo que tenemos, si hubiera una forma que el comité pague sin violar la ley, es el primero en decir que se haga, el tema es que si no hay quorum estructural no se puede pagar.

Parece que es en esa dirección, es apurarse para que esté nombrado el representante lo más pronto posible.

El regidor Ureña Bonilla comenta que le genera la duda, ante esta situación, que legalmente es correcta, el comité no debería de estar funcionado, doña Roxana podría eventualmente irse a ganar los cinco a otro lado, ¿por qué el gimnasio pasa abierto si no hay quórum?, cree que es un todo, si no se puede pagar a la señora, no debería de haber campeonatos, por ahí podrían alegar.

La señora presidenta municipal indica que vamos a tomar las decisiones que nos corresponde.

La señora Roxanna da las gracias.

3. Fuerza Pública, delegación Tarrazú:

Se presenta el señor Iván Guzmán, jefe de la delegación de la Fuerza Pública y el oficial Josseth Coto.

El señor Guzmán indica que la otra semana tenemos rendición de cuentas y abarcaremos mucho las labores que hemos realizado.

Tenemos cierre de informes trimestrales empezando diciembre.

Estamos haciendo rendiciones de cuentas en las comunidades y por ahí abarcaríamos para la sesión, para que vean como avanzamos, así que está abierto a los señores síndicos, alcaldía y regidores.

La señora presidenta municipal da las gracias, saben que tienen el espacio en el Concejo Municipal todos los últimos jueves de cada mes, poco han venido, a veces las personas consultan porque no asisten y no sabemos porque, o que es lo que ha pasado, es bueno que lo vuelvan a retomar.

A don Iván, recuerdan que venían cada mes a decirnos que había pasado, para hacer las consultas que teníamos a bien hacer.

El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes, tal vez la misma cantalea de todos los años, estamos en recolección de café, el aumento de la población en San Carlos es increíble, los sábados y domingos en los negocios es mucha; la cantidad de gente

que llega a recolectar café con un tiempo terrible, de este año, pero no escapa el tema de seguridad, nosotros vemos, sábados, domingo, viernes, carros extraños, ayer llegó a su casa un carro negro, dio la vuelta y la gente del pueblo estaba preocupada, es gente desconocida, también en San Carlos en algunos barrios, contamos con población grande, pero no sabemos qué llega, es pedirle que nos ayuden los fines de semana visitándonos más seguido.

La visita de la patrulla un sábado o domingo en esos sectores, aunque los grupos ya alertan desde que ustedes salen, ya sabemos que hay gente infiltrada. Esto porque en San Carlos y San Jerónimo ya saben que ustedes van, pero es la presencia lo que necesitamos.

Es lo que hablaban en San Lorenzo, ve que caminan más, porque se los topa, pero recordar que estamos en época de recolección de café y si ocupamos una presencia policial esos días.

La señora Alcaldesa manifiesta que le han llegado denuncias que andan por aquí personas como vendedores ambulantes, pero en apariencia es como una lámpara y le preocupa porque hay mensajes donde mandan fotografías de armas y varias cosas a personas que tratan de distorsionar, solicita, porque solo ustedes pueden requisar y pedir identificación y andan siempre en el centro de San Marcos, ya que si le preocupa los mensajes que le llegan a personas, que mandan fotos de armas y amenazan.

El tema de vendedores ambulantes, sabe que no les corresponde, pero los domingos indicarle a las personas que aquí no se permite y no es tanto ese tema, lo que preocupa es que lo utilizan eso para otros temas, ha recibido 4 denuncias de la misma persona, incluso un día lo vimos y salió corriendo cuando nos vio y nos preocupa.

El tema de la vigilancia de cámaras, estamos en una época, que lo dijo el síndico Blanco Valverde, ingresan muchas personas, ha estado tratando, en el parque pusimos más lámparas, reflectores, a ella la grabaron que estaba en una reunión para el tema de árbol y se dio un pleito entre dos mujeres al frente de la parada, estaban niños, estaba repleto y ella fue a separarlas, una estaba chorreando sangre, le dijo al señor vicealcalde que llamara, cuando ella llegó ya estaba finalizando el pleito.

Le preocupa que pasan cosas dentro del parque, llaman al 911 y en la Fuerza Pública le dicen que no tenían registradas en el ingreso esa incidencia y le preocupa, porque se dice que si se llama o no.

La gente no quiere ir al parque porque en época de escuela dicen que no hay presencia policial y dicen que no saben que se da dentro del parque, nos dañaron la hamaca de discapacidad, en apariencia.

Importante que nos colabore, estaba la parada de bus, ese día del pelito, habían menores de edad, tuvieron que salir corriendo, saliendo de la parada y se fueron por dentro a salir por el Ministerio de Salud, ya que se asustaron.

Luego en San Marcos vemos vehículos que no son de aquí, ayer le dijo al señor vicealcalde de vehículos y personas que no son de aquí, hoy andaban muchos jóvenes y grabando en el centro iban a ser las 12 del medio día y estaba grabando los edificios y carros, estaban por la Librería Central y la Musmanni, le pareció extraño, ¿con qué intención?.

Entiende que tienen poco personal, pero hacer uso de las cámaras de videovigilancia y que si hay una situación que lo hagan saber a Coopesantos para dar mantenimiento, alguna rama que se tenga que quitar que nos lo diga.

Estamos para colaborar.

En la hoja de asistencia, consulta por la línea de acción que dice ahí, de que se trata. El señor Guzmán responde que en esa parte de esta línea, se había abierto en el indicador para habilitar espacios para denuncia de la problemática, es relacionado a la línea 2, a cargo de la Municipalidad y dice que la descripción del objetivo, por eso las líneas de acción.

Respuesta del pleito de señoras no es nuevo, hay una denuncia, está en la Fiscalía, ya eso se convirtió en delito penal, porque al haber lesiones graves, ya no son de pleito en parque, ya eso pasa a contravención.

Algo importante, si debemos de ser concretos, ahora que la señora Alcaldesa nos decía sobre el parque, a veces aquí es que todos tenemos que ponernos las manos en el corazón, una día encerrados a una persona que tiene 40 días de cárcel, pero se puede decir que no le incomoda, pero si le incomoda un poco de ver como la gente le paga la multa a esa persona, una persona que tienen 48 denuncias, tres informes le he hecho y donde él mismo le dice al fiscal que se pongan los días completos y llegan con la multa pagada del mismo comercio, aunque usted no lo crea, él se quedó pasmado, si son dignos de sandeme pero sandome no.

Un día vio el arma y se vio el registro de monitoreo, de día las cámaras son buenas, pero de noche no, él pide monitorear, da conocer prueba de eso, vigilo a las 12 medio día y le dijo a un policía que fuera porque vio que estaban vendiendo droga, a veces nosotros pasamos mucho por el parque, pero no nos metemos al kiosko, como él anda viernes y sábado permanente y metido en el centro de San Marcos desde las 4p.m. a 2 a.m. más en esta época que es donde tiene que estar todos los niños, porque marca mucho la cultura y cuida mucho eso, si se hacen muchas cosas en ese sentido, se le puso mucha atención en repetidas ocasiones y se abrió una bitácora.

Por ahí en San Lorenzo y San Carlos no es que no se vaya, pero tenemos repunte en las líneas de seguridad, lo van a ver en la presentación de 05 de diciembre, el problema es en San Marcos, hace poco se agarro un señor de 78 años, tenía 82 denuncias por robos, porque es del típico cijeollo que juegan con mano, y estaba en la joyería; por lo tanto, se han hecho buenos trabajo, todos se acuerdan de los robos a los breaker, al sujeto lo agarraron en Casamata, ya los vecinos estaban más alertas y no quedo ni para repuesto, lo procesaron, porque es un tema que nos elevó la licencia criminal, ya que nadie lo conoce, solo de noche estaban, se hizo un repunte importante en delito contra la propiedad, si puede adelantar así que operatividad policial de otros años a este subió un 50%.

El regidor Abarca Cruz indica que le están diciendo que las comunidades son culpables, no salva a la policía porque es su labor estar en la medida de lo posible en los distritos, estar en San Carlos, San Jerónimo, ya lo dijo el síndico Blanco Valverde que el domingo había un señor con dos horas de gritar, se llamo al 911, pero llegaron tarde, se desapareció pero asusto a todos.

El señor Guzmán comenta que era un adulto mayor; por ejemplo ahorita tiene 6 casos de gente que no son de aquí, no sabe si es que vienen a dejarlos, o son personas con

discapacidad mental y los vienen y lo dejan, anteayer fuimos a recoger a una señora a media noche, para dentro de San Lorenzo, con una edad de 34 - 38 años, y después 5 casos más y a veces se pregunta uno que si es que los vienen a dejar.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que las comunidades tenemos que organizarnos, la última vez que fue la Fuerza Pública se hizo un buen trabajo y se calmaron las cosas un par de meses, por lo que no se ha planificado bien.

Se propuso que la red distrital y seguridad comunitaria que son dos formas importantes, en tiempos difíciles que tratemos de unificar a una sola, ya que ninguna funciona, una sola con la junta de asociación y tenemos gente en barrios que están monitoreando, vigilando y comunicando al centro de San Carlos para hacer los trabajos más coordinados, si es necesario coordinar las visitas, el monitoreo es importante.

La Fuerza Pública con tránsito no se volvieron a ver, ya volvieron los carros haciendo piques, bulla, es un tema complicado, es poco recurso, pero que de vez en cuando preparar operativos que se hacían antes de pandemia.

En San Carlos entraba la GAO con movimiento, porque definitivamente hay que hacer acciones de choque, hablar no funciona, hay barras que hay que entrar de sorpresa con movimiento de choque que empiece a crear respeto en la comunidad.

Si pide que ver la posibilidad de coordinar con la regional la posibilidad de tener la GAO en el cantón y que puedan haber operativos de sorpresa y si se tiene que me tienen que hacer un parte a mí pues ni modo, pero si hay que empezar a tener más presencia.

El señor Guzmán responde que hace poco ya el tránsito habilito y cree que ya lo publicaron, no está seguro, pero cree que es así, que tiene que habilitarlos las 24 horas, no sabe como va a ser el tránsito de aquí, como son 3, pero hay que ver cómo coordina, estos días se reunieron con el tráfico Carlos Arias para entrar en el tema.

En San Lorenzo es pan nuestro de todos los días, de hecho en la presentación se dice que San Lorenzo no tiene delitos contra la propiedad, en San Lorenzo tenemos la problemática porque tenemos 3 casas bunker que esperamos desarticular, pero en delitos contra la propiedad San Lorenzo hemos deportado 14 personas por problemática.

No vamos a tapar el sol con un dedo, pero no hay mucho avance en San Carlos, no hay denuncia y nos centralizamos más en la parte de denuncia y si vamos a coordinar con el tráfico al asunto este que nos dice el regidor Abarca Cruz.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que es complicado porque uno quisiera abarca cosas, le entristece porque no hemos avanzado, se encontró con alguien que dijo que nos agarró tarde y si, él es funcionario público y sabe desde hace muchos años la misma historia de la situación que tiene la Fuerza Pública, él estuvo en los grupos de seguridad comunitaria, él estuvo cuando había que dar cuota a la delegación para el combustible de las patrullas y al día de hoy no ha cambiado, a pesar de que la población ha crecido.

Sabemos la problemática que tienen los policías, la Fuerza Pública que no alcanza, se sabe y es cierto, pero no puede justificar a un gobierno el que no me estén cuidando a mí y a mis hijos, no puede decir que pobrecito y es que se expone, le ha pasado cosas, analizado situaciones, como es posible, antes de venirse su hijo menor tiene

10 años, yo puso cámaras en mi casa, su hijo le decía que para qué ponía cámaras y le respondió que era para cuidar la casa. Entonces, le pregunto que si puede poner cámaras en el play de las Tres Marías para poder ir a jugar bola, porque no lo volvió a dejar ir porque llega personas malas y lo castigo a él no dejándolo ir, pero en esa cancha después de las 5 p.m. no pueden ir, o a cualquier hora del día llegan personas a hacer bullying.

Se cansó de llamar al 911, nunca le dieron el número de incidencia, en las Tres Marías si van en ese momento, en la esquina de la Radio Cultural, y la casa de la esquina, no sabe cómo no ha pasado nada, siempre hay camiones y vehículos parqueados en esa vuelta, sabe que es un tema que no es competencia de ustedes.

Pero quisiera ver hasta donde es la competencia, porque sabe que los respalda, no hay tráfico, ni policía, por lo menos en su barrio, es consiente que la oficial Roxana está pendiente de hacer reuniones y nadie llega y si no llega, sabe que las horas son complicadas, es ver qué estrategia se usa.

Las Tres Marías ya no es el barrio bonito, pero pasa en el centro, lo que la señora Alcadesa decía de personas extrañas, y ahora que venía se topó a varias personas, sabe que en este tipo de época llega gente, pero uno sabe distinguir quienes llegan a coger café y eso que venía en carro.

Tiene que generar mi propio peculio, pero hasta ahí y la demás gente que no se puede proteger y la policía con las mismas falencias, el sábado que fue a San José vio que a la Fuerza Pública se le respeta, tuvo que hacer un recorrido largo y había mucha gente pero vio que la gente caminaba con seguridad, porque entre tanto tumulto habían oficiales municipales y de Fuerza Pública y hasta uno se siente tranquilo, pero lo que siente es que con toda esta conversación es que posibilidad, hay de caminar un poco, queda prohibido caminar le dijeron una vez, pero cree que si nos hacen el favor de cuidarnos en el centro, no sale los sábados en verano, no sabe si quisiera hacer el llamado.

Le dolió mucho lo que le dijo su hijo, pero que hagamos conciencia y en las estrategias que se tengan que implementar, si se hace un esfuerzo es atacar los puntos.

Cree que como Fuerza Pública y en coordinación con el OIJ tiene que tener una respuesta.

Aquí no hay día que viernes y sábados no escuche a carros hacer piques, dice dónde está el tráfico, Fuerza Pública, quien nos cuida.

Tal vez de eso que nos sirva para estar tranquilos.

La señora Alcadesa enseña las fotos de las armas que andan estos vendedores ambulantes, porque no sabe que tipo de armas serán.

El señor Guzmán responde que es una 9 milímetros y pueden interponer una denuncia, va a hablar con la abogada de la Fuerza Pública para ver si tienen conocimiento al respecto, porque pudo haber sido que interpusieran una denuncia a nivel privado, por la persona que le hicieron y lo dejan por fuera a la Fuerza Pública.

La señora Alcadesa manifiesta que eso lo dice porque el tema que requisen a las personas porque ven en el parque a los chicos que tienen como cuchillo de sierra pequeño, últimamente ella pasa mucho por ahí, no ve policías, y como es un tiempo donde hay tanta cosas, cuando ven a los chicos, detrás de las letras, que ahí esconden

los cuchillos, a ella le da miedo, el otro día un muchacho que nos dañó la silla de discapacitados, él tenía una arma y habían dos policías en la esquina de la musmanni. Con este otro lo que pasa en Tarrazú es que no pasen la denuncia, va la persona y le dicen ¿si no hay amenaza de muerte no se puede poner la denuncia, Como está pasando eso y son temas delicados, pero si poner atención a las personas con esas ventas y estar requisando en buses y parque.

Y también vio algo porque ella dice lo que ve, por la farmacia San Rafael, ahí también, porque siempre lo dice, por el Banco de Costa Rica, que tienen una pared ciega, pero ha visto cosas, el sábado le dijeron que desde temprano andaba este muchacho que le dicen brinquitos, andaba tratando de calmar a otro muchacho que desde temprano estaba haciendo alboroto, el sábado, y ese muchacho venía por Casoma tratando de calmarlo, pero sí estuvo desde temprano y ver que será.

Ahora le sorprende el tema de que se diga que el comercio canceló esa deuda, sería bueno hablar con ellos.

El señor Guzmán indica que él que uno que tiene local comercial.

La señora Alcaldesa manifiesta que sería bueno que la cámara de comercio lo sepa.

El señor Guzmán manifiesta que en ese sentido él es estricto, porque lo que es bueno para en ganso es bueno para la gansa, él hace un esfuerzo es su trabajo y deber, su responsabilidad se ha hecho y si cree que se ha peleado con narcotráficos en esta zona, pero no todos tenemos eso.

Actualmente es una cuestión de dar respuesta al regidor Ureña Bonilla; Costa Rica tiene falencias de 16 mil policías considera y es un tema personal, para él la Fuerza Pública le hace falta eso, estamos fatal, tienen que haber no sabe cuántos policías por cada 100 mil habitantes, no tenemos ni la mitad, no se le asoma Panamá ni Nicaragua.

No puede tapar el sol con un dedo, le puede decir que tiene el 50% a nivel operacional de productividad de toda la provincia de Cartago, puede venir cualquier oficial operacional, cualquier GAO.

Este año para él fue un éxito, 50% de operatividad en este cantón, hay más gente delitiendo, es increíble y es una alarma para este año, no sabe si el otro año este aquí, pero si puede decir que es alarmante el tema de la droga, tenemos un 48% de consumo más, es increíble que en un año aumente la tendencia, la cantidad de personas consumiendo, subir a 457 por droga es mucha droga, si se ha hecho un gran trabajo, todo crece, la delincuencia, la población, se hacen intervenciones en el colegio, hemos sacado 3 estudiantes por la dinámica que no pueden utilizar droga dentro del colegio y es un poco duro, porque ahorita es porque tenemos 3 unidades trabajando, entonces, manda un poco para San Lorenzo.

La señora Alcaldesa comenta que un tema que le preocupa es lo que dice sobre la visión de las cámaras de videovigilancia nocturnas, pero no ha recibido correo solicitando el mantenimiento.

El 17 de noviembre se reunió con el subdirector de la Fuerza Pública y el OIJ, se habló de la falta de personal y que nos exigen a los Alcaldes tener cámaras de videovigilancia.

Fueron a Acosta para hacer un convenio con Coopesantos, ellos le pidieron que tenemos y cree que hay que hacer más uso de esa herramienta, lo dijo claro don

Guillermo y Randall, que los cantones que tienen cámaras y convenio con el Ministerio de Seguridad se solucionaba mucho tema de personal, queremos que Dota y León Cortés también lo tengan porque se abarcaría entradas y salidas, tenemos que ver cómo hacemos para tener una cámara en Nápoles y otra ojalá en San Carlos y San Jerónimo.

Le preocupa que en la noche no se ve y no haya reporte, porque pagamos por mensualidad, ella ha ido a ver esas cámaras a Fuerza Pública y le preocupa que no se lo reporten.

Solicita a don Iván que le traslade a las personas que están de jefes de guardia, que lo reporten a correo que se le había brindado para que Coopesantos envíe la cuadrilla a inspeccionar.

La última vez que fueron a inspeccionar fue porque manipularon el tema de cámaras y a veces están jugando porque ella lo ha visto, esos monitores no son para que jueguen, es solo para que vigilen.

El señor Guzmán responde que el problema del personal, si le gustaría que haga caso y solventen problemas o deja dos oficiales y deja Tarrazú sin patrulla, en la noche solo tiene una patrulla.

La señora Alcaldesa considera que tiene que exigir que el teléfono no lo desconecten y que dejen de publicar cosas en el facebook en horas de trabajo, ya que deben de vigilar las cámaras. Si se pudiera coordinar esa inspección.

El señor Guzmán indica que las cámaras están buenas, pero no se ve bien la resolución de noche.

La señora Alcaldesa comenta que si hacen un acercamiento si se ve, porque ella dio el manual de cómo usar esas cámaras, ya que sabe que en la noche se ve.

El señor Guzmán indica que él tiene fotos de las cámaras de noche, no le lleva la contraria, la idea es mejorar, en San Lorenzo viene un carro del bar menphis para acá, cuando el carro alumbra pierde la imagen, no es que las cámaras no funcionen, el problema es que no podemos ver.

La señora Alcaldesa solicita que envíe el correo para el mantenimiento.

El señor Guzmán indica que es un problema de resolución.

La señora presidenta municipal solicita que se hagan los reportes como lo indica la señora Alcaldesa.

Cree podemos seguir hablando, pero nosotros tenemos que seguir con la sesión, muchas gracias por estar, que pasen buenas noches.

El señor Guzmán comenta que están a la orden, muchas bendiciones.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 186-2023, del veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 186-2023, celebrada el veintitrés de noviembre del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
 - Regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez, por motivos personales.
 - Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
 - Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos personales.
 - Síndica a.i Bernardita Monge Murillo, por motivos personales.
2. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-058-2023 solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos, se aporta facturas y visto bueno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-058-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (SCMT-866-2023; MT-ACM-175-2023; MTAT-0106-2023) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2023LD-000040-0002900001	CESAR ALONSO NARANJO MONTERO	¢591.000.00	CPU para uso sala de sesiones
2023CD-000049-0002900001	AGROTEC LABORATORIOS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA	¢210.790.20	Análisis de agua sistema acueducto donde se ubicaba el vertedero municipal
2023LD-000049-0002900001	ARAMO ARQUITECTOS A&M SOCIEDAD ANONIMA	¢2.200.000.00	Compra e instalación de vidrios ahumados
TOTAL		¢3.001.790.20	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Albino Vargas Barrantes, secretario general de la ANEP, mediante el oficio S.G. 21-25-2367-23 indican: "A continuación, acreditamos ante sus autoridades la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Tarrazú, la cual fue electa en la Asamblea General de Afiliadas y Afiliados; celebrada el pasado 22 de noviembre de 2023, y cuya composición es la siguiente:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Presidencia	Silvia Vega Valverde	3-0432-0149
Vicepresidencia	Yenifer Mora Mora	3-0441-0367

Secretaría de Finanzas	Erick Mena Sánchez	3-0502-0928
Secretaría de Organización y Conflictos	Roy Mora Padilla	3-0375-0789
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Luis José Campos Picado	3-0490-0596
Secretaría de Género	Pamela Elizondo Zúñiga	1-1503-0209
Secretaría de Salud Ocupacional	Carmen Arroyo Picado	0-0402-0746
Secretaría de Ecología y Ambiente	Maikel Gamboa Valverde	3-0454-0645

A la vez, solicitamos la concesión de un permiso sindical con goce salarial efectivo para todos los segundos y cuartos jueves de cada mes, de 9:00 am a 12:00 md. Permiso que solicitamos desde el mes de noviembre de 2023, hasta el mes de noviembre del año 2025; a fin de que la Junta Directiva Seccional ANEP Municipalidad de Tarrazú, pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido encomendadas por nuestra membresía en la entidad a su digno cargo.

Además, es importante indicarles a sus dignas autoridades, que la representación sindical que estamos acreditando ante la misma por esta vía, queda protegida por la legislación nacional establecida en materia de libertad sindical: El Código de Trabajo, la Reforma Procesal Laboral, la Sentencia N°5000-93 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, entre otras normas protectoras del derecho constitucional y humano de libertad sindical. De la misma manera, a estas directivas sindicales las cubre los convenios y recomendaciones que Costa Rica ha suscrito con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), debidamente acreditados por nuestra Asamblea Legislativa. También, es de relevancia mencionar los contenidos de la Resolución N°5/27- 2021, Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en materia de libertad sindical, negociación colectiva y derecho de huelga con perspectiva de género.”

La señora Alcaldesa indica que ella ya lo había informado a este Concejo. Ellos van a tener las reuniones los jueves y por ser ese día no sabe que tan conveniente sea que se reúnan en este salón de sesiones, así que se les va a dar la salita de reuniones ubicada en la segunda planta, así que se les va a dar ese espacio, no sabe si el Concejo toma el acuerdo que se reúnan aquí, pero ya queda a criterio de ustedes.

El regidor Sánchez Ureña indica que si ya la administración les dio el espacio en la sala de reuniones de la segunda planta considera que es suficiente.

La señora Alcaldesa comenta que ya el mes de noviembre terminó, sin embargo, hasta hoy se conoció esta nota y hoy es el último jueves del mes, esto para que quede claro que es a partir de diciembre y que quede claro para no tener problemas.

4. El señor Deiver Cordero Martínez indica: *"La presente es con el fin de manifestar mi inconformidad respecto al uso que se está dando a los espacios de estacionamiento marcados como zonas de discapacidad y al claro incumplimiento del respeto de dichas áreas. Mi señora esposa posee discapacidad visual, por lo que posee un vehículo con placa de discapacidad, el cual conduzco. La placa de discapacidad faculta que la persona pueda estacionarse en espacios reservados*

con la Insignia Universal de Discapacidad. Muchas veces al realizar mandados en el centro de San Marcos no podemos encontrar espacios, debido a que muchos de los vehículos que se estacionan en esos lugares no llevan visible la insignia Universal de Accesibilidad Universal respectiva, o la placa correspondiente. Lo mismo sucede en algunos negocios, entre ellos el PALI, donde muchas veces se estacionan motocicletas y vehículos sin la placa o la insignia visible. La situación también ocurre en los estacionamientos públicos, especialmente uno que se encuentra en el parque, justo al frente del Banco Nacional, el cual es ocupado por vehículos sin placa y sin insignia (no así el vendedor de copos que si tiene la insignia). Les recuerdo que diversos Convenios Internacionales, así como la Ley 7600 tutelan la obligatoriedad de que estos espacios se mantengan como reservados, tanto de manera pública como en los negocios particulares, cosa que no se está cumpliendo por parte de la ciudadanía, ante lo cual es la autoridad correspondiente (en este caso, la Municipalidad) la que debe hacer cumplir dicha obligación, lo cual no se ha evidenciado a simple vista. Por tanto, solicito, en uso de mi facultad constitucional de petición individual, solicitar que la autoridad municipal informe a los negocios que posean patente municipal, el respeto de las zonas reservadas para vehículos con placa de discapacidad o que poseen insignia Universal de Accesibilidad, así como recordar a la ciudadanía que dichos espacios son reservados, tanto en espacios públicos como privados, así como la aplicación de las multas a las personas que los incumplan, de acuerdo con la Ley. Además pido que se discuta el asunto en sesión ordinaria del Concejo Municipal y se me brinde un informe escrito a través de correo electrónico deivercordero@gmail.com de los resultados de dicha solicitud”

La señora Alcadesa manifiesta que esta nota le llegó a ella y se la traslado a la señora administradora tributaria, pero también es un tema de tránsito, ellos tienen que estar regulando, nosotros regulamos el tema de boletas, pero también por ejemplo, los parquimetristas llegan y hacen parte, pero el tránsito puede quitar placas y la multa es grande, sin embargo, es bueno que lo traslade a tránsito y que por favor hagan el trabajo.

Ella le pidió a la señora administradora tributaria que brinde respuesta, pero tenemos problemas con un señor que parquea en un espacio de estos, se le hace la multa y ya, sigue todo el día parqueado en el lugar, pero si fuera con tránsito sería más efectivo.

Al señor Deiver que se le diga eso y lo mismo al departamento de administración tributaria para darle respuesta al señor que se trasladó al departamento de administración tributaria y al tránsito.

El regidor Sánchez Ureña indica que es un problema que él lo ve todo el tiempo, por lo menos el parquimetristas hace el parte, cree que se tiene que seguir haciendo, que se acumulen los partes no importa, pero que se sienta que de parte de la Municipalidad se tiene que respetar, el problema es cuando no se hace nada.

Por otro lado, es un asunto de educación, hay personas que no les importa, se parquean donde sea, es un tema que raya con la educación, que podemos ser personas conscientes de que la ciudad es para todos.

El otro día le gusto que vio a los compañeros del departamento de gestión vial que estaban revisando las aceras para mejorarlas y eso es positivo.

En relación con eso se tiene que mandar a tránsito y mediante acuerdo solicitar este tema y que nos dé respuesta, y al muchacho dar respuesta, porque de parte de la administración se hacen los partes que corresponde y de parte de tránsito es el que debe de velar, por eso de lo contrario es poco o nada lo que podemos hacer, porque si no nos ayuda tránsito estamos mal.

El regidor Ureña Bonilla indica que le deberíamos dar una respuesta pronta explicando la situación, ya que se puede tardar un poco la respuesta de tránsito y administración tributaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de comisión y fundamentados en la nota emitida por el señor Deiver Cordero Martínez, donde manifiesta su inconformidad por el no respeto de algunos conductores a los espacios de estacionamiento señalados como zonas de discapacidad, tanto en locales comerciales, como en parquímetros, es que, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, siendo este departamento el encargado de los parquímetros, con el fin de que realicen lo que corresponda.

Así mismo, se le traslada al Tráfico Los Santos, para que analice la nota y tomen las medidas correspondientes.

Se solicita que brinden informe al respecto a esta honorable Concejo Municipal de las acciones tomadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

5. La Ign. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-397-2023 dice: *"Según asunto en referencia, mediante oficio SCMT-869-2023 de fecha 27 de noviembre del 2023, en el cual se solicita información sobre la demarcación de la parada de taxi. Respecto se indica que desde el Departamento se realizó la gestión para la modificación de la parada existente, la eliminación de los espacios de taxi frente a la Municipalidad, la eliminación de espacios frente a Teledolar y los espacios frente a la Iglesia Católica. Lo cual es aprobado mediante el informe CTP-DT-DING-INF-0361-2023 del 19 e setiembre del 2023, emitido por el Consejo de Transporte Público, el cual es notificado el 06 de octubre del 2023. Las paradas ya se encuentran aprobadas, sin embargo, la demarcación corresponde al CTP, el departamento no tiene competencia para realizar esta labor, y según lo que ellos indican para este trabajo tienen una alta demanda y poco personal. Se realizó un levantamiento para verificar el costo de la demarcación de ambas paradas y tiene un costo aproximado de \$1 543 822,41."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-G-V-M-394-2023 emitido por el departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, respecto a la demarcación de la parada de taxi frente a la Iglesia católica, San Marcos de Tarrazú, es que se le traslada a los taxistas con el fin de que tengan conocimiento al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El señor M.E.E Nogui Acosta Jaén, ministro de hacienda, mediante el oficio MH-DM-OF-1914-2023 dice textualmente: *"Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio SCMT-837-2023, mediante el cual solicita se indique cuándo van a volverse a girar los recursos de la ley 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, me permito indicarle que debido a la situación fiscal, al cumplimiento de los límites que impone la regla fiscal, los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional, así como la aplicación de la Ley 10.332 Autorización para emitir Títulos Valores en el Mercado Internacional y otros compromisos fiscales adquiridos por el país, no ha sido posible asignar recursos por la ley 7755. Una vez que la situación económica lo permita, se procederá con la presupuestación de recursos que posibiliten atender lo estipulado en la ley de cita, dado que se tiene conocimiento y comprensión de las necesidades existentes en las distintas comunidades."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MH-DM-OF-1914-2023 emitido por el señor Ministro de Hacienda, M.E.E. Nogui Acosta Jaén, donde brindan respuesta al acuerdo tomado por este honorable Concejo Municipal mediante oficio SCMT-837-2023, en relación con la asignación de partidas específicas.

Por dicha razón, es que se traslada a los señores síndicos del Cantón de Tarrazú para que tengan conocimiento del mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor Camilo Solís Arguedas, secretario general de UPAS, dice: "En base a la solicitud enviada a su despacho por la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, en oficio SCMT-837-2023, instamos hacer efectiva dicha petición, ya que la misma viene a solventar múltiples necesidades de los cantones más limitados de nuestro país, donde por falta de espacios culturales y deportivos los jóvenes se inducen a las drogas y otros vicios nocivos para nuestra sociedad, por tal motivo su intervención a favor de la misma, sería de gran beneficio para la mayor parte del país."
8. La señora Pilar Robles Vega envía curriculum para la representación ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
9. El señor Norman Eduardo Hidalgo Gamboa, Alcalde de Acosta, mediante el oficio AM-389-2023 indica: *"Me permito dirigirme a usted en mi calidad de Alcalde de Acosta, cantón que pertenece a la Región Cafetalera Los Santos, con la urgencia de abordar una situación crítica que amenaza la estabilidad económica y social de nuestras comunidades. La caficultura en Los Santos, reconocida internacionalmente por la calidad de su café, enfrenta desafíos significativos debido a factores climáticos, escasez de mano de obra y bajos precios de liquidación. Esta situación pone en riesgo no solo la subsistencia de nuestras familias agricultoras sino también la economía circular de nuestras comunidades."*

Consciente de su compromiso con el desarrollo del país, le solicito respetuosamente su intervención para evaluar la magnitud de los daños en la caficultura de Los Santos y tomar medidas urgentes para mitigar los impactos negativos. Propongo las siguientes acciones: 1. Evaluación inmediata de los daños ocasionados por las inclemencias climáticas en las plantaciones de café. 2. Implementación de programas de incentivos para atraer y retener mano de obra en el sector cafetalero. 3. Coordinación del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el Sector Cafetalero para establecer estrategias que apoyen a las familias productoras afectadas. 4. Declaratoria de Estado de Emergencia en la actividad cafetalera de Los Santos.

Cabe destacar que esta solicitud cuenta con el respaldo de los gobiernos locales de los cantones de Acosta, Aserri, Desamparados, y los demás que conforman la Región Cafetalera Los Santos. Agradezco su atención a este asunto urgente y quedo a disposición para colaborar estrechamente en la implementación de medidas efectivas.”

- 10.** El honorable Concejo Municipal de Desamparados, mediante el oficio SM-SC-006-2023, transcriben el acuerdo #6, tomado en la sesión ordinaria 70-2023, celebrada el 28 de noviembre del 2023, que dice textualmente: *"MOCIÓN PARA APOYAR LA NOTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TARRAZÚ Y EL OFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE COLABORACIÓN AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, ASÍ COMO AL INDER, CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LOS CAFICULTORES CONSIDERANDO:*

PRIMERO: Que Desamparados cuenta con un importante porcentaje de su territorio dedicado a la producción del café, así mismo converge en la principal zona cafetalera del país.

SEGUNDO: Que actualmente existe una crisis que se enfrenta producto de los fenómenos climáticos, y la falta de mano de obra para la recolección del grano, además de los bajos precios en un mercado internacional que está realmente inestable con relación a la compra del café.

TERCERO: Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene la capacidad técnica y operativa para realizar una evaluación de las afectaciones causadas por las inclemencias del clima en las plantaciones, así como la colaboración con programas de incentivos que permitan atraer mano de obra para la recolección, y de ese modo, garantizar una sostenibilidad en el tiempo para este sector.

CUARTO: Que el INDER es el ente encargado de promover el desarrollo rural en los cantones y posee las capacidades técnicas y operativas para brindar apoyo para la compra de insumos agrícolas sobre todo en una época donde existe una baja en el precio internacional de venta del café que imposibilita cubrir los costos de producción.

QUINTO: Que la Municipalidad de Tarrazú realizó un acuerdo del Concejo Municipal, mediante el oficio SCMT-885-2023 solicitando el apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería para los caficultores de la zona de Los Santos.

SEXTO: Que la Alcaldía Municipal realizó la nota MD-AM-1748-2023 solicitándole el apoyo al Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro de Agricultura y Ganadería.

POR TANTO: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Tarrazú mediante el oficio SCMT885-2023 y el oficio de la Alcaldía Municipal MD-AM-1748-2023 para solicitar la colaboración por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el INDER a los productores de café de nuestra zona y con ello brindar soporte a la producción local.” Acuerdo definitivamente aprobado.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de la condición de la mujer:

La señora presidenta municipal informa que por motivos de que los regidores Abarca Cruz y Ureña Bonilla no pudieron venir el martes anterior, es que se tuvo que suspender, pro dicha razón, propone reprogramar la reunión para el 10 de enero del 2024, con el fin de revisar el reglamento de la comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión, es que se reprograma reunión de la condición de la mujer, para el 10 de enero del 2024, a las 3:00 p.m, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para analizar el reglamento de dicha comisión.

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se convoca a la señora Cristina Zeledón Araya, oficina de equidad de género.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Participó de la charla brindada a estudiantes de la Escuela León Cortés Castro por parte del acueducto municipal en donde se les explicó la importancia de cuidar el agua, por eso se tiene el sello de calidad de agua, así como otros temas importantes acerca de la labor que se realiza desde ese departamento.
2. Participó de la celebración de 100 años del distrito de San Lorenz y la iluminación del árbol de navidad, mi agradecimiento por la organización y con la Escuela por la organización del almuerzo y actividades que prepararon para que todos disfrutáramos de esa celebración tan importante.

Cree que es importante enviarle un acuerdo de agradecimiento, ahí cocinaron, el espacio, las atenciones brindadas, como el síndico había solicitado el agradecimiento a la comisión, le parece que se debe de enviar uno a la dirección y a la junta de educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, extienden un enorme agradecimiento al señor Director, Junta de Educación y todo el personal de la Escuela de San Lorenzo, por el increíble recibiendo dado a este cuerpo colegiado el pasado 24 de noviembre.

Así mismo, por apoyar la actividad de celebración de los 100 años del distrito segundo, como la organización del museo de fotografías, actividades con los niños, coordinación con otras escuelas del distrito y demás.

Pedimos a Dios que los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Participó de la iluminación del árbol de navidad que se colocó en la plazoleta del parque central de San Marcos, patrocinado por Coopesantos R.L, una hermosa actividad en donde todos los presentes iniciaron la época navideña con mucho entusiasmo y alegría.

Agradecer a la señora presidenta municipal que nos acompañó ese día como presidenta del Concejo.

4. Participó de la graduación de adultos mayores que fueron capacitados por el Ministerio de Trabajo, en el taller denominado potencial de habilidades para las personas adultas mayores, su agradecimiento a la compañera Cristina Zeledón, que siempre estuvo al frente de que cada martes los adultos mayores contaran con un espacio para que recibieran sus clases, también a la compañera Silvia Vega, que colaboró a la compañera Cristina en la graduación y a todos los compañeros que apoyaron.

Solicita un acuerdo de agradecimiento a la profesora Marcela Jiménez Villa y don Eduardo Gamboa Valverde del Ministerio de Trabajo, por este importante aporte para nuestros adultos mayores.

Esto es un programa del Ministerio de Trabajo y cree que también hay que agradecerles, que están muy anuentes a seguir con este tipo de proyectos, ella le está solicitando que se haga un taller en San Lorenzo y otro en San Carlos, porque los adultos no pueden venir todos aquí y generalmente todos quieren el centro de San Marcos, pero nos olvidamos que en los distritos hay personas que quieren recibir este tipo de talleres.

El martes que fue la graduación, ustedes no se imaginan las señoras, deseaban que la profe volviera, que les ayudara, fue muy lindo, y también habían personas del Hogar de Ancianos, se tomaron en cuenta, estuvo muy bonito. Así que ya estamos coordinando para que se haga también en San Lorenzo y San Carlos.

Solicita ese acuerdo y también para la compañera Cristina, que estuvo siempre, desde la parte de equidad de género, apoyando, corriendo, ella coordinaba con la profesora, siempre preocupada por todo el trabajo que ella tiene que desarrollar y mucho más allá.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que agradecemos profundamente al señor Eduardo Gamboa Valverde y a la profesora

Marcela Jiménez Villa, del Ministerio de Trabajo, del departamento de recreación, promoción y asistencia social del Ministerio de Trabajo por el taller Habilidades para la Vida para las personas Adultas Mayores brindado a adultos mayores del distrito de San Marcos, cantón Tarrazú.

Gracias por su esta linda iniciativa que viene a mejorar la calidad de vida de estos adultos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece profundamente a la funcionaria MSc. Cristina Zeledón Araya de la oficina de equidad de género, por todo el apoyo y colaboración brindada a los adultos mayores del distrito de San Marcos de Tarrazú en el taller Habilidades para la Vida para las personas Adultas Mayores brindado por el Ministerio de Trabajo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Solicita apoyo, ella se quedó preocupada con declaraciones del señor Iván Guzmán, jefe de la Fuerza Pública, no las acepta y solicita que la apoyen con un acuerdo a Coopesantos, que nos indiquen que realmente pasa con las cámaras de videovigilancia, pero dirigido a Coopesantos, a don Jonny Quesada, que ellos nos hagan un informe, y nos digan realmente si es cierto que la resolución de las cámaras están mal, como se indicó hoy aquí, que en la noche no se ve, que ellos nos den un informe realmente de qué es lo que está pasando, porque ella no acepta eso y el día que estuvimos reunidos varios alcaldes con el viceministro de seguridad y el director del OIJ, ustedes no saben, el director de narcotráfico de la Embajada Americana, dijo que iban a dar recursos para que tengan cámaras de videovigilancia, los cantones que no los tienen, y cómo es posible que nosotros tengamos tantos puntos, la ubicación la dieron ellos con el OIJ, no fue la administración, porque eran los puntos específicos, por la visibilidad y un montón de cosas, entonces, ella eso no lo recibe.

Eso que firmamos, decía el seguimiento de las líneas de acción, por favor, ahí no dice cual línea de acción, porque como ellos tenían que dar la rendición de cuentas para hoy y se lo trasladaron para yo no se cuando. Ella fue a entregar las líneas de acción de la Municipalidad y eso no es cierto y ella cuando firma la asistencia se queda viendo eso y no le parece y todos lo firmaron.

La señora presidenta municipal indica que en actas quedó que solo era la línea de acción #2, nada más.

La señora Alcaldesa comenta que el documento que él lleva dice otra cosa, él tenía que haberlo anotado ahí, porque leyó no lo decía el documento, sino lo que traía en otro documento y eso si le preocupa. Como lo decía el regidor Ureña Bonilla, que duro que los niños nosotros tengamos que castigarlos a ellos y a los jóvenes, y lo que le dijo el hijo del regidor le va a quedar muy grabado, porque usted como papá y yo como mamá como nos sentimos y cree que como ciudadanos estamos viviendo lo mismo, nosotros encerrados, nuestras casas llenas de cosas, de cámaras, los que podemos, los que no pueden imagínense, con verjas, perros, todo lo que usted pueda

ponerle a su casa y no es posible que a ella le digan las mismas excusas, para eso están las cámaras de videovigilancia y mentira que se ocupan dos personas ahí porque entonces desconectan los teléfonos, porque están jugando un montón de cosas que se juegan ahí, hasta el Tick Tock que ella lo ha dicho y ha puesto denuncias por escrito y si ella va en un vehículo municipal que es prohibido o cualquier vehículo institucional con el celular manejando, eso es prohibido, la ley de tránsito lo prohíbe, entonces, cómo voy a estar vigilando si ando pegada al teléfono.

Las cosas que pasan en el parque, están a escasos 10 metros y él mismo lo dijo que era que no ingresaban al kiosko, que no ingresaban al parque. Entonces, le preocupa ese montón de cosas.

Ella si no se queda callada, porque en este momento ocupamos mucha seguridad, tenemos muchas situaciones, se dan muchas cosas, vean el día de la inauguración del árbol, cómo es posible que una persona todo el día estuviera haciendo desorden y no la vieron, en el centro de San Marcos, pero no sabe si ella tiene una suerte mágica, ella sale y ve de todo, entonces, ella no viene a reclamar cosas que le cuenta, sino lo que ella ve.

Solicita con mucho respeto ese acuerdo y que Coopesantos nos lo aclare si realmente esas cámaras tienen una mala resolución o porque es que Fuerza Pública indica que no se ve en la noche, pero que nos lo haga llegar a nosotros, de acuerdo con lo que dice el jefe de Fuerza Pública.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que está de acuerdo con la postura de la señora Alcaldesa, él quería anotar que ese acuerdo, sea para que nos contesten para de hoy en ocho, que viene la Fuerza Pública a hacer una rendición de cuentas.

La señora secretaria responde que no, que vienen el martes.

El regidor Sánchez Ureña comenta que no recordaba que era para una sesión extraordinaria, por lo que está difícil que para el martes tengan esa información, es lamentable porque sería importante tener eso, para podernos defender un poco más. Por otro lado, cada vez que la Fuerza Pública viene aquí es lo mismo, esta vez no quiso intervenir, porque es lo mismo, es lo que nos han dicho siempre, de parte de ellos ya hay una línea que ellos siguen; con el tema de seguridad en el cantón, él presentó una moción para invitar al señor Ministro, nunca la contestaron, ni la van a contestar, ellos están en otra cosa y no les interesa los cantones pequeños, desde la reunión que tuvimos en San Lorenzo, desde ahí este asunto viene de mal a peor y lo que vamos a ver el martes 05, va a ser más de lo mismo.

A él le llamo la atención que viniera como nunca viene, vino a "tantear el terreno", a suavizar el terreno para que no le digamos mucho.

El asunto de las cámaras, tiene razón la señora Alcaldesa, es un asunto de porque no se ven, eso no procede, las cámaras son para la noche, precisamente, cuando más hay problemática es de noche, como es eso que no entran al kiosko, qué clase de policías son, que no entran al kiosko, no tienen armas, una vara para defenderse, son Fuerza Pública, son autoridad, como es eso que no entran al kiosko, si ven un grupo de personas cometiendo delitos, entonces, los tenemos que dejar queditos porque no entran al kiosko.

Cómo hacemos con los distritos, también tienen problemas muy graves, entonces, hay un actuar de la Fuerza Pública que no es el adecuado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que solicitamos brindarnos un informe detallado del estado actual de las cámaras de videovigilancia que se encuentran en la delegación de la Fuerza Pública de Tarrazú.

Así mismo, indicarnos si la resolución de noche es óptima, si hay claridad en el video, ya que es de suma importancia contar con las resoluciones debidas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito san Lorenzo: el síndico Vega Blanco informa que las partidas específicas se están iniciando en el distrito de San Lorenzo, se está con la segunda etapa de colocación de maya en la plaza de Zapotal, la está trabajando la empresa AZUL, ya van muy adelantados en el trabajo, está quedando excelente, el próximo 6 de diciembre que pasen por ahí las van a ver.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde solicita a la mayoría de regidores que puedan participar en la inauguración del puente entre Bajo San José y Zapotal, es algo importante para los que de una u otra manera han participado en este trabajo.

Para los que toda la vida, en este caso el del regidor Carlos Abarca Cruz, los que han estado frente a las comunidades es una obra importante para los distritos, de antemano si alguna persona quiere participar vamos a estar el miércoles y que la mayoría de ustedes puedan participar, los invitamos cordialmente.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal le desea a la señora Alcaldesa un muy feliz cumpleaños, que Dios la bendiga y la deje cumplir 100 años más.

La señora Alcaldesa da las gracias por el detalle, que Dios los bendiga, leyó todos los mensajes que le hicieron llegar, muchas gracias.

2. El regidor Abarca Cruz informa que en el congreso cafetalero que se llevó a cabo el sábado en el ICAFE, se presentaron una serie de mociones, aparte de lo que llevamos de aquí que se entregaron a la Junta Directiva y entre las mociones que se aprobaron, se aprobó una de inconformidad contra el señor Ministro de Agricultura, porque de acuerdo a la ley el ministro tienen que entregar el informe ante el congreso, un mes antes, igual el Banco Central (este no importa tanto), sin embargo, el informe del señor ministro no llegó y mucho menos él, es obligatorio

que mande a un representante, pero tampoco paso. El Congreso aprobó una moción que fue notificado la moción 10, presentada por el sector de productor.

Y ha habido alguna reacción, pero es decepcionante que el sector productor no se haya tomado la molestia, aparte de que es una responsabilidad enviar el informe, de que no se presentó que es la autoridad máxima del sector cafetalera, que acoja las políticas del sector.

3. El regidor Abarca Cruz indica que para el miércoles 6 de diciembre se habló de la iluminación del árbol en San Carlos, ya llego, ahora estamos esperando las demás cosas de decoración, pero hay una actividad en el sector de la cancha multiuso que es un festival navideño, se va a cruzar ambas actividades, para que lo sepan, se propuso que fuera el martes esa actividad, pero se dijo que estaba difícil porque ya estaba definido.

Así que lo deja a criterio de la administración, si es posible hacer esa iluminación otro día y los que estamos ahí presentes.

La señora Alcaldesa indica que el martes 5 de diciembre se tiene sesión con Fuerza Pública.

El viernes 8 de diciembre ya tenemos una actividad programada.

No podemos antes porque nos van a prestar las luces y ellos la entregan esta otra semana, no la pueden entregar antes del miércoles.

Los señores regidores indican que se puede coordinar con el festival navideño para ese día con esa actividad.

4. El regidor Ureña Bonilla indica que le copiaron un correo que le enviaron a la señora Alcaldesa, el lunes o martes, y le solicitaron que si se puede referir al tema, se lo envió el señor Santiago Bermúdez.

La señora Alcaldesa responde que nosotros tenemos tiempo 10 días para dar respuesta.

El regidor Ureña Bonilla comenta que sabe que es meramente administrativo, pero lo dice por petición.

La señora Alcaldesa indica que nosotros tenemos que coordinar varias cosas, hasta que no tengamos todo no podemos dar respuesta, así que lo daremos en el tiempo de ley.

5. El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el tema de semáforos, que se ha enviado acuerdos, mediante una moción que él presentó y aún no nos han respondido y la semana pasada se mandó uno igual, dice que se enfoquen en la moción que se presentó.

El señor director general de ingeniería de tránsito se lo traslada a otro departamento, pero no nos responden por el fondo, solo se hace un traslado.

La propuesta de él es que tomando en consideración la propuesta, se solicite a ese departamento que envió el señor director general, enviemos un acuerdo que nos responda sobre este tema, en la respuesta del señor director dice el departamento y funcionario y que se tome en cuenta el número de expediente sobre el tema, que nunca se contestó porque fue el departamento de gestión vial que hizo anteriormente

una consulta en relación con eso, por eso es que aparece el número de expediente, por eso en base a la moción que él presentó y el traslado del director general a ese departamento, se consulte que sucedió con la moción y fundamentados en el número de expediente.

El regidor Abarca Cruz indica que lo que pasa en la administración pública es que cuando llega un acuerdo, pone ejemplo de transporte de estudiantes, se solicita una audiencia al Ministro, lo baja a la secretaria del ministerio y se le pasa al CTP y la audiencia no es con el ministro, es lo que corresponde.

Lo que hizo fue pasar la consulta al ente que corresponde, entonces, hay que esperar que este conteste a la administración y de ahí vendría la respuesta a nosotros, cree que hay que darle el espacio para que responda, es lo que interpreta.

El regidor Sánchez Ureña comenta que no dice que no tenga razón el regidor Abarca Cruz; el tema es que ha pasado mucho tiempo, esa moción pasó hace más de un mes y es un tema viejo.

El regidor Abarca Cruz indica que es darle tiempo a este acuerdo y si no, es consultar.

6. La señora presidenta municipal propone hacer el concurso de la persona representante de este Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, para sacar la publicación y que presenten curriculums.

El regidor Sánchez Ureña comenta que hay cosas que uno se enreda, si bien es cierto quien renuncio fue la tesorera, pudo haber sido otro puesto, en este caso fue la tesorera, en este momento lo que no tienen es quorum estructural, si tiene mayoría para sesionar, ellos sí podrían sesionar, a donde estar enredado es en la toma de acuerdo para pago, porque tienen mayoría, en los órganos colegiados hay cosas que si está limitado porque no hay tesorera, pero es tema de él que lo analizó en otros cuerpos colegiados, por la participación de uno en otros foros, la persona que se va a nombrar no es porque es tesorero, pero la persona que se nombre es para el comité de deportes, que le corresponde al concejo y para efectos de transparencia y para que no se diga que hicimos algo mal hecho, solicita que el acuerdo diga que la administración nos ayude con las publicaciones, para efecto que haya publicidad, según indica el código municipal.

Sigue creyendo, pero es el criterio de él, que el comité de deportes, es su criterio, respetando a los compañeros, que el comité de deportes si puede sesionar y hacer muchas cosas y que quede claro que cuando acordamos cortar el desembolso se dijo que se pagara a los funcionarios el salario.

La señora presidenta municipal solicita que la administración nos ayude a ponerlo en redes sociales la publicación para elegir la persona que hace falta en el comité de deportes.

La señora Alcaldesa solicita que se traslade a la señora gestora cultural, con todos los requisitos, para que eso vaya definido, como es un concurso y que digan a donde enviar el curriculum, si es correo electrónico, personal, al de la secretaria, para a la hora que haga la publicación no se diga que iba incompleto, las fechas que se recibe y hasta que hora, todo lo que se haga en un concurso, para que cumpla con todo y con mucho gusto ayudamos a publicar.

La señora presidenta municipal indica que como el tiempo apremia, que de hoy en ocho tengamos los curriculums.

El regidor Abarca Cruz cree que no es tema de reestructuración, es el puesto que se nombra, el tesorero es el que se nombra, es importante consultar, porque las asociaciones pasa que si renuncia el tesorero se nombra al tesorero, lo otro es que es por ajuste de periodo, sería importante que quede claro que es hasta octubre 2024 que están nombrados, por lo menos él tiene ciertas apreciaciones para nombrar a la persona que llegue.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que lo rico de la conversación es que todos externamos, usted lo dice bien, que en las asociaciones pasan esas cosas.

El regidor Abarca Cruz comenta que ningún puesto puede suplir presidencia, a no ser el vicepresidente.

El regidor Sánchez Ureña indica que estamos de acuerdo, es claro, lo otro es que si tenemos una urgencia, de nombrar a esa persona que hace falta en el puesto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en renuncia de un miembro del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, representante de este cuerpo colegiado, es que se informa a los interesados en dicha representación que se abre el concurso para entrega de curriculums.

La representación es hasta octubre del 2024, únicamente por el periodo restante del comité actual.

Se recibirán curriculums hasta el jueves 07 de diciembre del 2023, a las 3:00 p.m. en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal o bien al correo secretaria@munitarrazu.cr.

El puesto a elegir es de Tesorero (a).

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita a la señora gestora cultural, Silvia Vega Valverde colaborarnos con la publicación en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL